

COMUNICADO

25/1/2026

La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) comunica que nuestra Dirección Regional de Chiriquí, a través de su personal de inspección y el apoyo del **Servicio Nacional Aeronaval (SENAN)** identificó una red de enmalle a la deriva, luego de recibir una denuncia anónima, por lo cual se procedió a extraerla del mar en el Golfo de Chiriquí el pasado viernes 23 de enero y puesta en custodia de inmediato.

Esta medida está vigente y se basa en la Resolución Administrativa N°086 de 12 de agosto de 2011, que estipula en su **Artículo Segundo** que “todos los buques de pesca mantendrán su arte de pesca adherido a la embarcación mientras se encuentren en alta mar y realizando la actividad pesquera”, y el **Artículo Tercero** de esta misma resolución enfatiza que el arte de pesca que se encuentre a la deriva en alta mar será decomisado por las autoridades.

Es importante destacar que la **ARAP** ha mantenido una política de puertas abiertas con el sector pesquero nacional, industrial, semi industrial, de pesca deportiva y artesanal atendiendo sus inquietudes; una relación que ha permitido un ambiente de sana convivencia para el buen desarrollo de estas actividades en nuestro país, y pretendemos mantenerlo en beneficio de las comunidades pesqueras, siempre procurando el cumplimiento de las normas de ordenación y sostenibilidad que rigen los principios de la **ARAP**.